



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0005652/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 594/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 103 a 105, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4072 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 594/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia OLIVERA, Leg. N° 33964, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva con Función Docente: Introducción a la Farmacia Hospitalaria y Función de Investigación: Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria, del Departamento de Farmacia a partir del 2 de Diciembre de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

804